



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 11 de junio de 2018

Expediente N° 19.331/2015

RESCD-EXA N° 277/2018

VISTO la Resolución N° 374/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la citada resolución se designa a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, prorrogada su designación mediante Resolución N° 143/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 02 de mayo de 2017 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera, o hasta que se cubra por vía del concurso.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 131, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza en el cargo de referencia, a partir del 02 de mayo de 2018 y por el término de un (1) año o sustanciación del concurso regular, o nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 06/06/18, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, D.N.I. N° 30.932.222, en el cargo de Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 02 de mayo de 2018, por el término de un (1) año o hasta sustanciación del concurso regular y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.


ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo individual de la Partida Presupuestaria correspondiente a los cargos de Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a: C.U. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias), Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.